

RESTREPO, José Félix de.
Obras completas.
Compilador, Rafael Antonio Pinzón Garzón.
Contextualizaciones y notas, Daniel Herrera Restrepo.
Biblioteca Colombiana de Filosofía.
Universidad Santo Tomás. Bogotá. 2002, 477 págs.

Juan Manuel Cuartas R.

La obra de José Félix de Restrepo, tal como nos ha sido presentada en la compilación de Rafael Antonio Pinzón Garzón, con contextualizaciones y notas de Daniel Herrera Restrepo a cada una de las partes: “Lecciones de lógica”, “Lecciones de metafísica” y “Lecciones de física experimental”, se constituye en el instrumento bibliográfico definitivo para su conocimiento, estudio, valoración y discusión. José Félix de Restrepo fue, entre los prohombres de Colombia, un eslabón importante en términos de formación clásica, jurisprudencia y enseñanza de la filosofía; de su puño y letra se redactaron el “Primer proyecto de ley de manumisión de esclavos”, así como el “Reglamento para las escuelas de la provincia de Antioquia, formado por orden del Gobierno”.

José Félix de Restrepo participa del espíritu humanista de las nuevas repúblicas americanas; con él autores como Francisco José de Caldas, Antonio Nariño y Camilo Torres, Mariano del Campo Larraondo, entre otros, incursionaron en la poética, la historia, la lingüística, la mística, la filosofía o la política a partir de los referentes clásicos más esclarecidos; en el “Reglamento para las escuelas de la provincia de Antioquia”, Restrepo señala como principal finalidad la “inteligencia de los buenos autores”, tanto como la composición y la conversación latinas, el estudio de la métrica, los principios de la retórica y la elocuencia, las reglas de la gramática y los pasajes selectos de poetas y oradores, Virgilio y Cicerón entre ellos. La siguiente es la semblanza que a este respecto hiciera de José Félix de Restrepo uno de sus discípulos:

“Era el Sr. Restrepo patriota sincero, abnegado y ardiente; su estudio favorito de la historia y de la literatura clásica, griega y latina, le había inspirado un elevado concepto de la forma republicana; creía ingenuamente que la América, bajo este sistema de gobierno, sería a la vuelta de algunos años el emporio de las letras, de las ciencias y de las

artes, y sin pensarlo transmitía a sus discípulos su candorosa y entusiasta persuasión”.¹

Entre las *Obras completas* de José Félix de Restrepo, las “Lecciones de lógica” se despliegan en nuestra historia académica como el primer texto filosófico latinoamericano; dichas Lecciones son presentadas por Daniel Herrera como inspiradas por la *Lógica o arte de pensar*, de Antoine Arnauld y Pierre Nicole, adalides de la escuela francesa de Port Royal del siglo XVII. Propuestas como respuesta pedagógica frente a los desatinos del razonamiento abstracto, las Lecciones involucran en su ejemplificación y explicación las ciencias, la historia, la vida cotidiana y la religión. La definición de la disciplina que ha quedado consignado en las primeras líneas, así lo ilustra:

“La lógica es aquella facultad que dirige al entendimiento en conocer y explicar la verdad. También se llama *Dialéctica*, quiere decir *disputatoria* porque enseña el arte de disputar, impugnando y defendiendo.”²

144 Cuatro serán las partes que, en pos de este propósito, circunscribirán la disciplina: ‘De la simple aprehensión de la idea’; ‘Del juicio’; ‘Del discurso o racionación’; ‘Del método’. La enseñanza de la lógica en nuestros días atiende probablemente al perfeccionamiento formal de los enunciados; al reconocimiento de su valor de verdad o falsedad, sin atender a los pormenores de la ejercitación misma de los discípulos, en cuyo vigor mental tendrían que estar dadas las condiciones para operar lógicamente; realizamos este comentario como preámbulo a las indicaciones de José Félix de Restrepo en relación con el que él llama ‘método de estudiar y disputar’; veamos brevemente:

“El método de estudiar es el orden de dirigir nuestros conocimientos de modo que por la lección de los libros aprendamos la facultad deseada. Para ello son oportunas las reglas siguientes: Primera. *Antes de entrar en el estudio debemos desnudar nuestra alma de todas aquellas opiniones que hemos tomado de la lección de malos libros o del uso de vivir con el pueblo*. Un espíritu preocupado es muy semejante a un terreno abundante en malas hierbas, que es preciso limpiar para sembrar otras nuevas [...] La utilidad de la disputa, tanto pública como privada, es muy

¹ OSPINA RODRÍGUEZ, Mariano. *Biografía del doctor José Félix de Restrepo*. Medellín. 1888, pág. 23.

² RESTREPO, José Félix de. *Obras completas*. Compilador, Rafael Antonio Pinzón Garzón. Contextualizaciones y notas, Daniel Herrera Restrepo. Biblioteca Colombiana de Filosofía. Universidad Santo Tomás. Bogotá. 2002, pág. 25.

grande; ella quita el tedio de la meditación privada; da facilidad para pensar y para hablar, aviva el ingenio y corrobora el juicio para discernir lo verdadero de lo falso. Pero es preciso confesar que nada hay tan pernicioso como el abuso de la disputa; él hace a muchos atrevidos, soberbios, charlatanes y porfiados.”³

Así visto, las “Lecciones de lógica” de José Félix de Restrepo llevaban como propósito amplio la disposición de una teoría del conocimiento, una teoría de la argumentación y una propedéutica; en otras palabras, la lógica era ofrecida como la disciplina primera para los ejercicios de la raciocinación y el intercambio discursivo.

La primicia de las *Obras completas* de José Félix de Restrepo está en la publicación de las “Lecciones de metafísica”, manuscrito inédito de la Biblioteca Nacional⁴ que según Daniel Herrera se trata de un cuaderno copiado por Rafael María Vásquez de un curso que sin duda regimó José Félix de Restrepo. Una vez más, las lecciones se encuentran precedidas de una definición de la disciplina, que reza:

“La metafísica es la ciencia de aquellas cosas que están separadas de la materia, o por medio de la consideración se separan de ella; y se define así: *ciencia teórica que versa acerca del ente en general y de sus afecciones abstractas por medio del entendimiento y especialmente acerca de la sustancia espiritual, en cuanto pueden ser conocidas por medio de la razón natural*”⁵

145

Las “Lecciones de metafísica” se dividen en tres partes, a saber: “Del ente, sus divisiones y propiedades”, “De la teología natural o de Dios”, “De la psicología o del alma humana”, “Del mutuo comercio entre el alma y el cuerpo. De sus potencias y libertad”, dispuestas en proposiciones a las que suceden sus respectivas ilustraciones y demostraciones; basten dos ejemplos:

“Lección primera, proposición décima B. *La bondad del fin es la que tiene la razón de causa eficiente*. Es manifiesto que ningún agente obra para obtener alguna cosa si no es porque la juzga buena o conveniente. Luego la bondad del fin es la que determina al agente en sus operaciones.”⁶

³ RESTREPO, José Félix de. *Op. Cit.*, págs. 59-61.

⁴ Fondo Pineda, obra N° 6255, n. 11.

⁵ RESTREPO, José Félix de. *Op. Cit.*, pág. 75.

⁶ *Ibid.*, págs. 81-82.

“Lección segunda, proposición segunda. *El ateísmo es dañoso a los hombres en su vida privada* cuando ellos son afligidos de la miseria de la vida, ¿qué pueden esperar de la inevitable necesidad del inexorable destino?”⁷

146 Pasamos a la que sería la obra fundamental de José Félix de Restrepo, sus “Lecciones de física experimental”; se trata no sólo de un proyecto pedagógico como los anteriores, sino de una puesta al día en cuanto a saber científico, abarcando un campo realmente amplio de la investigación en ciencias positivas: cinética, estática, mecánica, acústica, óptica, hidrostática, química, astrología, anatomía, genética, magnetismo, electricidad. La vigencia de las Lecciones radicaba no sólo en su tentativa enciclopédica, sino en su demostración, como ocurrió en efecto con la defensa realizada por el sabio Francisco José de Caldas de tres tesis importantísimas de Restrepo: ‘Del alma de las bestias’; ‘De la luz y sus propiedades’; ‘De la visión directa, donde se explican los principios de la óptica; la visión refleja, donde se explican los principios de la catóptrica, y la visión refracta, donde se explican los principios de la dióptrica’. En palabras de Daniel Herrera: “El texto de Restrepo significa el paso de la física cualitativa de griegos y medievales a la física cuantitativa de los modernos”.⁸ Una vez más, José Félix de Restrepo inicia sus Lecciones con la definición respectiva:

“*La física es la ciencia de los cuerpos*. Su objetivo es el conocimiento de ellos por sus propiedades, por los efectos que presentan a nuestros sentidos y por las leyes, según las cuales ejercen sus acciones recíprocas. El origen de la física es celestial y divino. Ningún don más precioso, dice Tulio, hemos recibido de la divinidad que la contemplación e indagación de la naturaleza.”⁹

Hacia 1782 José Félix de Restrepo impartió como profesor de filosofía en el Colegio Seminario de San Francisco de Asís, de Popayán; en el curso de dos trienios, según refiere José María Rivas Sacconi en su libro *El latín en Colombia, bosquejo histórico del humanismo colombiano*:

“... sus alumnos defendieron, por lo que consta, cuarenta y siete tesis filosóficas, de las cuales veinte y nueve se refieren a asuntos de física.

⁷ *Ibid.*, pág. 92.

⁸ *Ibid.*, pág. 134.

⁹ *Ibid.*, pág. 138.

Este dato confirma cuanto se ha dicho acerca de la peculiar orientación dada por Restrepo a sus lecciones”.¹⁰

Todos los méritos de José Félix de Restrepo como hombre público estarían, a nuestro parecer, resumidos en este comentario; movilizar la investigación, el estudio y la discusión en campos relativamente inéditos en nuestro medio es señal de su esfuerzo e inteligencia. En el volumen de las *Obras completas*, las “Lecciones de física experimental” ocupan un espacio considerable, como dando testimonio de la apertura de conocimientos que desde la filosofía y la física experimental era posible distinguir y cultivar: impenetrabilidad, extensión, divisibilidad, porosidad, movilidad de los cuerpos; determinación, conspiración y oposición de las fuerzas; movimientos simple, compuesto, directo, reflejo y refracto; centros de magnitud y gravedad; movimiento de los sólidos por medio de las máquinas, etc. constituían una cantera de opciones para realizar observaciones, experimentaciones, cálculos, formulación y verificación de teorías.

La compilación realizada por Rafael Antonio Pinzón Garzón del volumen de las *Obras completas* de José Félix de Restrepo alcanza su expresión editorial más significativa al recoger en parte final otros textos y documentos no menos importantes del filósofo, entre los que resalta por su trascendencia histórica el “Discurso sobre la manumisión de los esclavos”, pronunciado en el Soberano Congreso de Colombia, reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta, en julio de 1821. El Discurso lleva como epígrafe el siguiente aparte del *Libro de los Proverbios*, Cap. 14, v. 34: “*Justitia elevat gentes, miseros autem fecit populos peccatum*” (La justicia enaltece a los pueblos, pero el pecado los torna miserables); en este sentido, la tesis central de José Félix de Restrepo en aquel Discurso fue: “Es un egoísmo criminal pretender para nosotros la libertad e independencia de España, si no la queremos dar a nuestros esclavos”.¹¹ En esta joya de filosofía política, se sopesan argumentos de todas las índoles, demostrando con evidencias las siguientes proposiciones:

“1ª. La esclavitud es directamente contraria al derecho de la naturaleza; 2ª. Al espíritu del Evangelio; 3ª. A la seguridad y permanencia de la República; 4ª. A las buenas costumbres; 5ª. A la población; 6ª. Al aumento de la agricultura, minería y todo género de industria. Sólo resta hallar los

¹⁰ RIVAS SACCONI, José María. *El latín en Colombia, bosquejo histórico del humanismo colombiano*. Biblioteca básica colombiana. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá. 1977, pág. 245.

¹¹ RESTREPO, José Félix de. *Op. Cit.*, págs. 448 y 454.

medios –concluye– de conseguir la libertad. Si se oye al interés es absolutamente imposible; si se consulta a la justicia, nada es más fácil.”¹²

Genio y figura hasta la sepultura, según apunta Mariano Ospina Rodríguez, “De Restrepo se sabe que murió recitando en latín los salmos penitenciales”.¹³ Para la Biblioteca colombiana de filosofía, para la Universidad Santo Tomás y para los profesores Rafael Antonio Pinzón Garzón y Daniel Herrera Restrepo, vayan los agradecimientos por la ocasión que nos brindan de reconstruir con esta obra una parte importante de la historia filosófica e intelectual de Colombia.

¹² *Ibid.*, pág. 469.

¹³ OSPINA RODRÍGUEZ, Mariano. *Biografía del doctor José Félix de Restrepo. Op. Cit.*, págs. 47-48.